MEMORANDO

Radicado No: 20234100200014963

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Coordinador Jurídico

Asunto: Solicitud modificación contratos protección

Fecha: 2023-10-27

Cordial Saludo:

Adjunto me permito enviar los documentos requeridos para la justificación modificación contrato de aporte **(ADICION Y PRORROGA)** hasta el mes de noviembre, de los siguientes contratos:

1. 20002802022
2. 20002812022
3. 20002892022
4. 20002852022
5. 20002832022
6. 20002902022
7. 20002842022
8. 20002872022
9. 20002932022
10. 20002912022
11. 20002942022
12. 20002982022
13. 20003002022
14. 20002992022
15. 20002962022
16. 20002952022

17. 20002972022

Igualmente se efectuarán solo (**PRORROGA)** a los siguientes contratos:

18. 20002922022
19. 20002822022
20. 20002882022
21. 20002862022

Cordialmente,

FLEURY NAVARRO RODRIGUEZ
Coordinadora Centro Zonal Valledupar 2

Proyectó: Yeczika Londoño.

MEMORANDO

Radicado No: 20232000000142413

Para: ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE
Directora Regional Cesar

Asunto: AVAL PARA ADICIONAR DIEZ Y SIETE (17) CONTRATOS DE APORTE

Fecha: 2023-10-27

Respetada doctora Esther Cristina cordial saludo:

En atención a la solicitud de la regional Cesar de la adición de diez y siete (17) contratos de aporte mencionado en las actas N. 22 de fecha 12 de octubre de 2023 y N. 24 del 17 de octubre de 2023 de comité de contratación de la Regional que usted dirige, y una vez analizada la documentación allegada, se emite por parte de la Dirección de Protección la validación técnica y financiera en los siguientes términos.

Se otorga aval para realizar siete (7) adiciones de contratos, para el reconocimiento de los servicios de Restablecimiento de Derechos, y Diez (10) adiciones de contratos, para el reconocimiento de los servicios de Responsabilidad Penal, de acuerdo con lo que se detalla en el "*Formato 2.*" anexo a esta comunicación.

Las adiciones de contratos que se realizan deberán ceñirse estrictamente a lo avalado por esta dirección y lo indicado en el manual de contratación del instituto, cualquier novedad adicional invalida el presente aval, además es importante resaltar que es responsabilidad de la Dirección Regional, verificar la vigencia de las licencias de funcionamiento que se vencen durante la ejecución de los contratos autorizados y realizar los trámites que corresponden en cada caso.

Finalmente, se debe precisar qué, si la regional requiere adiciones donde la cuantía de los contratos de aporte o la sumatoria de estos supere los 5.000 SMLMV, la regional deberá tramitar la solicitud de autorización ante la Dirección de Protección de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.5.1.4 del Manual de Contratación.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA BALOY
Directora de Protección

Anexo: (1) Un folio

Proyectó: Luz Angela Porras – Contratista Dirección de Protección

FORMATO 2

PROCESO AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN MODALIDADES Y SERVICIO DE PROTECCIÓN. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

ADICIONES NOVIEMBRE 2023

REGIONAL	CESAR

CONTRATOS A SUSCRIBIR					FINANCIERA							LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - VALIDACIÓN TÉCNICA			VALIDACIÓN FINANCIERA			APROBACIÓN		
No. CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD / SERVICIO	CUPOS A CONTRATAR	CDP	PACCO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUMPLE FINANCIERAMENTE	REQUIERE AUTORIZACIÓN MAYOR 5000 SMMLV	NO. RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CAPACIDAD INSTALADA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	SI	NO	OBS
20002802022	Asociación Popular de Mujeres el Cesar	C-4102-1500-14-4102037-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	750	123	2356	3.679.261.850	19.690.320	3.698.952.170	SI	NO	063 064 065 066	3/03/2023 3/03/2023 3/03/2023 3/03/2023	5/03/2025 5/03/2025 5/03/2025 5/03/2025	N/A	X			X			X		
20002812022	Asociacion de Profesionales En Programas de Promocion y Prevención Para La Salud, La Educacion , La Familia y La Comunidad - "APSEFACOM"	C-4102-1500-14-4102037-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	150	223	2378	783.165.750	71.385.900	854.551.650	SI	SI	124	4/05/2023	4/05/2025	N/A	X			X			X		
20002892022	Fundación Una Ilusion	C-4102-1500-14-4102037-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	100	923	2371	507.857.813	24.632.884	532.490.697	SI	NO	067 081	3/03/2023 13/03/2023	5/03/2025	N/A	X			X			X		
20002852022	Asociacion de Profesionales En Programas de Promocion y Prevención Para La Salud, La Educacion , La Familia y La Comunidad - "APSEFACOM"	C-4102-1500-14-4102037-02-122	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	195	623	2395	645.082.066	53.542.483	698.624.549	SI	SI	127 128 129 130	4/05/2023 4/05/2023 4/05/2023 4/05/2023	4/05/2025 4/05/2025 4/05/2025 4/05/2025	60 cupos 55 cupos 20 cupos 60 cupos	X			X			X		
20002832022	Asociacion de Profesionales En Programas de Promocion y Prevención Para La Salud, La Educacion , La Familia y La Comunidad - "APSEFACOM"	C-4102-1500-14-4102037-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	80	423	2404	652.755.380	41.907.702	694.663.082	SI	SI	126	4/05/2023	4/05/2025	50 cupos por jornada(mañana y tarde)	X			X			X		
20002902022	Fundación Menores del Futuro	C-4102-1500-14-4102037-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	430	1023	2456	3.478.576.601	193.526.301	3.672.102.902	SI	SI	131 132 133 134 301 302 303 304	4/05/2023 4/05/2023 4/05/2023 4/05/2023 25/09/2023 25/09/2023 25/09/2023 25/09/2023	4/05/2025 4/05/2025 4/05/2025 4/05/2025 4/05/2025	50 por jornada de atención(mañana y tarde) 80 cupos por jornada de atención (mañana y tarde)	X			X			X		
20002842022	Fundación Niño Feliz	C-4102-1500-14-4102037-02-123 C-4102-1500-14-4102037-02-112	INTERNADO	31	523	2336	644.038.951	57.140.586 3.000.000	704.179.537	SI	NO	197	4/07/2023	4/07/2025	31 cupos	X			X			X		

FORMATO 2

PROCESO AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN MODALIDADES Y SERVICIO DE PROTECCIÓN. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

ADICONES NOVIEMBRE 2023

REGIONAL	CESAR																						
CONTRATOS A SUSCRIBIR				FINANCIERA							LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - VALIDACIÓN TÉCNICA			VALIDACIÓN FINANCIERA			APROBACIÓN		
No. CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD / SERVICIO	CDP	PACCO	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN POR RUBRO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUMPLE FINANCIERAMENTE	REQUIERE AUTORIZACIÓN MAYOR 5000	NO. RESOLUCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CAPACIDAD INSTALADA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS	SI	NO	OBS
20002872022	Centro de Formacion Juvenil del Cesar	C-4102-1500-13-4102038-02-120	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	1223	2428	476.894.222	26.968.148	532.920.893	SI	NO	204 305	7/07/2023 26/09/2023	9/07/2025	24	X			X			X		
		C-4102-1500-13-4102038-02-112					2.479.000																
		C-4102-1500-13-4102038-02-111					15.000.000																
		C-4102-1500-13-0-4102039-02-114					9.510.000																
		C-4102-1500-13-4102038-02-120	DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR				2.069.523		SI	NO	N/A	N/A	N/A										
20002932022	Centro de Formacion Juvenil del Cesar	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	CENTRO TRANSITORIO	1423	2480	26.061.044	309.030	26.370.074	SI	NO	206	7/07/2023	9/07/2025	2 cupos	X			X			X		
20002912022	Centro de Formacion Juvenil del Cesar	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	1323	2485	351.345.032	29.225.785	380.570.817	SI	NO	205	7/07/2023	9/07/2025	12 Cupos	X			X			X		
20002942022	Secretariado de Pastoral Social de Valledupar	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	APOYO POST INSTITUCIONAL	1523	2504	44.191.003	3.580.745	47.771.748	SI	NO	194	4/07/2023	4/07/2025	N/A	X			X			X		
20002982022	Secretariado de Pastoral Social de Valledupar	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	INTERVENCIÓN DE APOYO - RAJ	1923	2514	34.127.060	2.655.713	36.782.773	SI	NO	195	4/07/2023	4/07/2025	N/A	X			X			X		
20003002022	Secretariado de Pastoral Social de Valledupar	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	2123	2517	273.161.249	7.924.262	281.085.511	SI	NO	193	4/07/2023	4/07/2025	N/A	X			X			X		
20002992022	Secretariado de Pastoral Social de Valledupar	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2023	2511	17.655.872	151.405	17.807.277	SI	NO	192	4/07/2023	4/07/2025	N/A	X			X			X		
20002962022	Secretariado de Pastoral Social de Valledupar	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	EXTERNADO MEDIA JORNADA - RAJ	1723	2490	52.151.144	2.274.279	54.425.423	SI	NO	201	7/07/2023	9/07/2025	12 cupos por	X			X			X		
20002952022	Secretariado de Pastoral Social de Valledupar	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	EXTERNADO JORNADA COMPLETA - RAJ	1623	2508	129.221.085	8.834.833	138.055.918	SI	NO	202 306	7/07/2023 26/09/2023	9/07/2025	10 cupos	X			X			X		
20002972022	Secretariado de Pastoral Social de Valledupar	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	1823	2513	399.627.513	13.694.998	413.322.511	SI	NO	203	7/07/2023	9/07/2025	N/A	X			X			X		

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO DE APORTE*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	**20002842022**
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES, QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VÍCTIMAS DE TRATA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA MODALIDAD **INTERNADO** DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF
CONTRATISTA	**FUNDACION NIÑO FELIZ**
SUPERVISOR	Coordinadora Centro Zonal Valledupar 2
VALOR INICIAL	**SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 659.232.639)**
PLAZO INICIAL	11 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/12/2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	31/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/10/2023
CDP	523
RP	523
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	N/A
LIBERACION 1	15.193.688
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	$ 644.038.951
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	

PUBLICA

TIPO DE MODIFICACION	ADICION y PRORROGA
VALOR ADICIONAR	SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 60.140.586) que será distribuido así: Prestación del servicio por cupo mes por $ 57.140.586 y Acompañamiento Hospitalario previa autorización del supervisor $ 3.000.000
CDP	523
FORMA DE PAGO	Para la prestación del servicio se cancelará mes vencido el mes de noviembre 2023 y por Acompañamiento hospitalario los gastos de acompañamiento serán reconocidos durante la hospitalización de la niña, adolescente, joven. Cabe aclarar que, no se reconocerán gastos por ingresos a urgencias, traslados, desplazamientos por remisiones entre entidades de salud; así mismo no aplica para cuando las niñas están siendo atendidos en los centros de recuperación nutricional.
PRÓRROGA	SI, Hasta el 30 de noviembre de 2023
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	**CLÁUSULA 8. GARANTÍAS**, ampliar las garantías pactadas en el contrato 20002842022

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Que, en cumplimiento al Memorando 2023200000000108273 de fecha 28 de agosto de 2023, la Dirección de Protección, imparten orientaciones para el trámite de adición, prórroga y la celebración de los nuevos contratos de aporte que vencen el 31 de octubre de 2023; con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y modalidades

Que, es importante tener en cuenta que los contratos de aporte no podrán ser adicionados por encima del 50 % de su valor inicial y, por lo tanto, su plazo de ejecución está limitado **hasta el 30 de noviembre de 2023.**

Qué, para realizar las adiciones y prórroga se deberá tener en cuenta el estado financiero de cada uno de los contratos de aporte para evidenciar si existen recursos económicos que no han sido ejecutados para realizar modificaciones contractuales encaminadas a adicionar el valor de estos y así ampliar sus plazos de ejecución por un mes.

Que, la Dirección de Protección revisó el estado financiero de cada uno de los contratos de aporte preciados, evidenciando que existen recursos económicos que no han sido ejecutados para realizar modificaciones contractuales en encaminadas a adicionar el valor de estos y así ampliar sus plazos de ejecución por un mes.

Que, el ICBF Regional Cesar, celebró contrato de aportes con las instituciones de Protección para la prestación de los servicios de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes en sus diferentes modalidades en Restablecimiento de Derecho y Sistema de Responsabilidad Penal fijando el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2023, de acuerdo a las medidas decretadas por la autoridad administrativa y orden judicial, se requiere de la continuidad en la prestación del

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

servicio para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, en virtud de lo anterior se debe garantizar los recursos para la continuidad de los servicios del **mes de noviembre de 2023**, quienes cuenta con Proceso de Restablecimiento de Derechos abierto y así como del cumplimiento de las medidas y/o sanciones impuesta por la autoridad judicial a los jóvenes que han infringido la ley, y en atención a directrices impartidas desde el nivel central debemos avanzar en efectuar las adiciones y prorrogas.

Que en virtud de lo anterior la necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente ADICION y PRORROGA al contrato de aporte **20002842022** hasta el 30 de noviembre de 2023, es la continuidad en la prestación del servicio en la modalidad INTERNADO para atender los 31 cupos a la población Niñas, niños y adolescentes de 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado y/o víctimas de trata,en el marco de la Propuesta de Implementación y Cualificación aprobada y los documentos técnicos vigentes.

Que, Por otro lado, se justifica para la inclusión de recursos del centro de costos o dependencia de **gasto112 "Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia**", Se solicitó recursos para la **modalidad Internado-Violencia Sexual** la suma de **$ 3.000.000**, que fueron aprobados por la Dirección de Protección ; teniendo en cuenta que el operador **Fundación Niño Feliz**, asumía el acompañamiento hospitalario diurno y nocturno cancelando los gastos que ocasiona esta prestación de servicio, dado que en varias oportunidades se activaron ruta y por decisión médica quedaban hospitalizadas. Mediante correos electrónicos de la defensora de familia e institución de protección solicitaron gestionar los recursos para acompañamiento hospitalario, es la primera vez que se asignan estos recursos a esta Institución.

Que, los gastos de acompañamiento serán reconocidos durante la hospitalización de la niña, adolescente, joven. Cabe aclarar que, no se reconocerán gastos por ingresos a urgencias, traslados, desplazamientos por remisiones entre entidades de salud; así mismo no aplica para cuando las niñas están siendo atendidos en los centros de recuperación nutricional

Que la Institución **FUNDACION NIÑO FELIZ**, debe ceñirse al procedimiento autorización establecido por el ICBF, para reconocer los gastos de Acompañamiento Hospitalario, previa autorización por el Supervisor del Contrato

ADICION	Operador	Rubro	Modalidad	Cupos	CDP Y RP	PACCO	Valor Contrato Inicial	Modificaciones Liberación
20002842022	FUNDACIÓN NIÑO FELIZ	C-4102-1500-14-4102037-02-123	INTERNADO	31	523	2336	659.232.639	15.193.688

PUBLICA

Valor actual del contrato	Valor Mes Nov 2023	Valor a Reinvertir RP	Valor Adición	Valor Total del Contrato
644.038.951	60.089.346	2.948.760	57.140.586	704.179.537
			3.000.000 *	

*OBSERVACIÓN: La suma de los $ 3.000.000 es por el Rubro C-4102-1500-14-4102037-02-112 **Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Acompañamiento Hospitalario).**

ANEXOS	1. Aval de la Dirección de Protección 2. Justificación Para Modificación de *Contrato de Aporte* 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4. Certificación PACCO 5. Consulta de certificado de Antecedentes Judiciales Representante Legal 6. Consulta de certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural y Jurídica (Procuraduría) 7. Consulta de certificado Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural y jurídica (Contraloría) 8. Consulta del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional 9. Autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes 10. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. 11. Certificado de Cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales

FIRMA LA SOLICITUD

Fleury Navarro R

FLEURY NAVARRO RODRIGUEZ
Supervisora
Centro Zonal Valledupar 2

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHecuello	ESILDA CUELLO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2023-10-05-8:43 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	523	**Fecha Registro:**	2023-01-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	600.893.460,00	**Valor Total Operaciones:**	44.946.898,00		**Valor Actual.:**	645.840.358,00	**Saldo x Comprometer:**	60.140.586,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	523	**Fecha Registro:**	2023-01-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACION DE JU	C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONA	Propios	27	CSF	2023-10-05	0,00	3.000.000,00			
					Total:	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
123 MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	C-4102-1500-14-0-4102037-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2023-10-05		57.140.586,00			
					2023-06-22	600.893.460,00	-15.193.688,00			
					Total:	600.893.460,00	41.946.898,00	642.840.358,00	57.140.586,00	0,00

Objeto:	VF: 31/10/2023, BRINDAR ATENCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES, QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VÍCTIMAS DE TRATA, EN E

Firma Responsable

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		**755C3AD7-A4AC-4323-B349-661B561E2734**	
Vigencia:	2023	Fecha y hora de certificación:	05/10/2023 2:12 p. m.
Consecutivo:	2336	Regional:	REGIONAL CESAR
Modalidad:	REGIMEN ESPECIAL DE APORTE	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
BRINDAR ATENCIÓN Y REALIZAR ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y SUS FAMILIAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS POR EL ICBF			
Objeto contractual:			
PRESTAR ATENCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 17 AÑOS Y 11 MESES, QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO Y/O VÍCTIMAS DE TRATA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN LA MODALIDAD INTERNADO DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.			
Valor programado a contratar*:			$661.034.046,00
Valor contratado:			$585.699.772,00
Deducciones aplicadas al contrato			-$15.193.688,00
Saldo programado a contratar:			$60.140.586,00
Valor vigencias futuras			$0,00

* El “Valor Programado a Contratar” corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4102-1500-14-0-4102037-02-112	ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTIÓN EN EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	27	$3.000.000,00	$0,00	$3.000.000,00

Generada por: yeczika.londono

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	$658.034.046,00	$600.893.460,00	$57.140.586,00
C-4102-1500-14-0-4102037-02-123	MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	-$15.193.688,00	-$15.193.688,00	$0,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: jueves, 05 de octubre de 2023

PÚBLICA

Generada por: yeczika.londono

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:17:29 PM horas del 04/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36487078**
Apellidos y Nombres: **DIAZ ARAUJO MARLENE CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232547489

PIB
17:19:59

Bogotá DC, 04 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLENE CECILIA DIAZ ARAUJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36487078:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232547536

PIB
17:20:29

Bogotá DC, 04 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION NI?O FELIZ identificado(a) con NIT número 8001450391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de octubre de 2023, a las 17:21:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001450391
Código de Verificación	800145039123100417212 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de octubre de 2023, a las 17:21:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36487078
Código de Verificación	36487078231004172103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/10/2023 06:22:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36487078 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **75028415** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:25:12 horas del 04/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36487078,**
Apellidos y Nombres **DIAZ ARAUJO MARLENE CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION NIÑO FELIZ**, con NIT **800145039-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

	CERTIFICACION	**VERSIÓN: 01**
		FECHA: 01/08/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Valledupar, 30 de septiembre de 2023

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Cesar

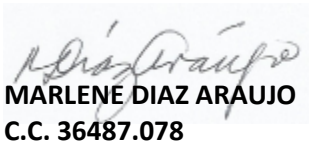
Valledupar

Asunto: certificación de paz y salvo aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario, la entidad que represento ha pagado los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF, cuando sea el caso); y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al Sistema de seguridad Social en Salud y Pensiones correspondientes al mes de septiembre de 2023.

Atentamente,



MARLENE DIAZ ARAUJO
C.C. 36487.078
REP LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.487.078

DIAZ ARAUJO
APELLIDOS

MARLENE CECILIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1953
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-FEB-1973 AGUSTIN CODAZZI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA